



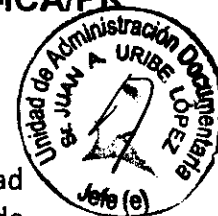
Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional Nº 0062

- 2013 - GORE-ICA/PR

Ica, **18 FEB. 2013**



Visto el Oficio Nº 092-2013-GORE-ICA/DRTC mediante el cual la Unidad Ejecutora 200 Transportes y Comunicaciones solicita la incorporación del saldo de balance 2012 en el Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2013 correspondiente a la Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados, Donaciones y Transferencias y Recursos Determinados.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio Nº 092-2013-GORE-ICA/DRTC mediante el cual la Unidad Ejecutora 200 Transportes solicita la incorporación de saldo de balance 2012 correspondiente a las Fuentes de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados, Donaciones y Transferencias y Recursos Determinados por un monto de **SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 659,464.00)**.

Que, el artículo 42º, numeral 42.1, literal d) de la Ley Nº 29951 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que los recursos financieros, distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, que no se hayan utilizado al 31 de Diciembre del año fiscal 2012, constituyen saldos de balance, los mismos que pueden ser incorporados durante la ejecución en el Presupuesto de la Entidad, bajo la modalidad de incorporación de mayores fondos que se generen por el incremento de créditos presupuestarios.

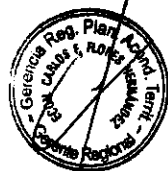
De conformidad con lo establecido en el artículo 42º, numeral 42.1, literal d) de la Ley Nº 29951 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Sub-Gerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional, en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley Nº 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales";

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Objeto

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Ica para el Año Fiscal 2013 hasta por la suma de **SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS**

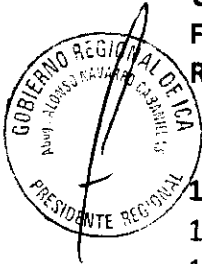


S800


SESENTA Y CUATRO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 659,464.00), de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

En Nuevos Soles

	UNIDAD EJECUTORA : 200 Transportes y Comunicaciones
FTE. FTO. : 2 Recursos Directamente Recaudados	
RUBRO : 09 Recursos Directamente Recaudados	
1 : Ingresos Presupuestarios 490,746.00	
1.9.0 : Saldo de Balance 490,746.00	
1.9.1 : Saldo de Balance 490,746.00	
1.9.1.1 : Saldo de Balance 490,746.00	
1.9.1.1.1 : Saldo de Balance 490,746.00	
1.9.1.1.1.1 : Saldo de Balance 490,746.00	
TOTAL FUENTE 490,746.00	
=====	

EGRESOS

	SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica	
FTE. FTO. : 2 Recursos Directamente Recaudados	
UNIDAD EJECUTORA : 200 Transportes y Comunicaciones	
CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados	
PRODUCTO/PROYECTO : 3.000132 Camino Departamental con Mantenimiento	
ACTIVIDAD : 5.001449 Mantenimiento Rutinario de la Red Vial	
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Directamente Recaudados	

5 GASTOS CORRIENTES

	490,746.00
	=====
2.3 Bienes y Servicios	106,262.00
2.6 Adquisición de Activos	384,484.00
TOTAL FUENTE	490,746.00
	=====



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° - 0062

- 2013 - GORE-ICA/PR



INGRESOS

FTE. FTO. : 4 Donaciones y Transferencias
 RUBRO : 13 Donaciones y Transferencias
 UNIDAD EJECUTORA : 200 Transportes y Comunicaciones

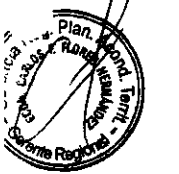


1.9.0	: Ingresos Presupuestarios	21,955.00
1.9.1	: Saldo de Balance	21,955.00
1.9.1.1	: Saldo de Balance	21,955.00
1.9.1.1.1	: Saldo de Balance	21,955.00
1.9.1.1.1.1	: Saldo de Balance	21,955.00

TOTAL FUENTE 21,955.00
 =====

EGRESOS

FTE. FTO. : 4 Donaciones y Transferencias
 UNIDAD EJECUTORA : 200 Transportes y Comunicaciones



CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados
 PRODUCTO/PROYECTO : 3.000132 Camino Departamental con Mantenimiento
 ACTIVIDAD : 5.003427 Mantenimiento Rutinario de la Red Vial
 FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Directamente Recaudados

5 GASTOS CORRIENTES

	<u>21,955.00</u>
	=====
2.3 Bienes y Servicios	6,341.00
2.6 Adquisición de Activos	15,614.00

TOTAL FUENTE 21,955.00
 =====

INGRESOS



\$3300.-

FTE. FTO.	: 5 Recursos Determinados	
RUBRO	: 18 Recursos Determinados	
UNIDAD EJECUTORA	: 200 Transportes y Comunicaciones	
1	: Ingresos Presupuestarios	146,763.00
1.9.0	: Saldo de Balance	146,763.00
1.9.1	: Saldo de Balance	146,763.00
1.9.1.1	: Saldo de Balance	146,763.00
1.9.1.1.1	: Saldo de Balance	146,763.00
1.9.1.1.1.1	: Saldo de Balance	146,763.00
	TOTAL FUENTE	146,763.00
		=====

EGRESOS

FTE. FTO.	: 5 Recursos Determinados
UNIDAD EJECUTORA	: 200 Transportes y Comunicaciones
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	: 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados
PRODUCTO/PROYECTO	: 3.000132 Camino Departamental con Mantenimiento
ACTIVIDAD	: 5.001110 Mantenimiento Rutinario de la Red Vial
FUENTE FINANCIAMIENTO	: Recursos Directamente Recaudados

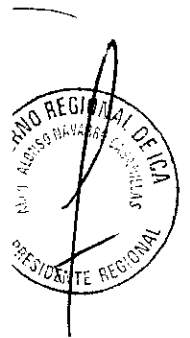
5 GASTOS CORRIENTES

	146,763.00
	=====
2.3 Bienes y Servicios	146,763.00
	=====
TOTAL FUENTE	146,763.00
	=====

TOTAL PLIEGO **659,464.00**
=====

Artículo 2º.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitara a la Dirección General del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.





Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0062

- 2013 - GORE-ICA/PR

Artículo 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria

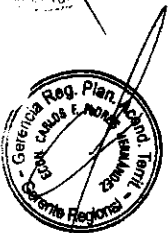
La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.



Artículo 4º.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Sub-Gerencia de Presupuesto, Oficina de Contabilidad y a las Unidades Ejecutoras correspondientes.

Regístrese y comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
[Signature]
Sr. ALONSO NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 18 de Febrero del 2013
Of. Circular N° 0241-2013-GORE-ICA-UAD

Señor : GERENCIA GENERAL REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la **R.E.R.**

N° 0062- 2013 de fecha 18-02-2013

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

.....
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ

Jefe (e)